

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

2024/25



ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
"MENÉNDEZ PELAYO"
VILLARROBLEDO

ÍNDICE	página
1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	2
2. BREVE REFERENTE NORMATIVO	3
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC	4
4. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO	4
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	5
5.1 Objetivos generales	5
5.2 Objetivos específicos	5
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES	7
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
8. ANEXOS	9
I. Encuesta de Convivencia y Colaboración	9
II. Listado selección de efemérides	9
III. Actividad propuesta por la Concejalía de Igualdad de Villarrobledo	10

En cuanto a la redacción de este documento, se respetan las normas de la RAE. Al emplear en algún momento el masculino genérico en plural, en absoluto se pretende por ello discriminar a las mujeres o a las personas no binarias.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Para la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC), debemos partir de la información del centro al que hace referencia. En la Escuela Oficial de Idiomas “Menéndez Pelayo” de Villarrobledo se imparten tres idiomas: inglés, francés y alemán. Además, en este curso 2024/25 hay 252 matriculas.

El ámbito geográfico en el cual desempeña su acción educativa la E.O.I. “Menéndez Pelayo” de Villarrobledo se centra en esta localidad y en localidades de la provincia de Cuenca como San Clemente, Las Pedroñeras, Mota del cuervo, La Alberca de Záncara y El Provencio y de otras localidades de la provincia de Albacete como El Bonillo, Ossa de Montiel, La Gineta y Munera. Por lo que encontramos alumnado con características similares, aunque de diversa procedencia. Esta zona cuenta con una base económica agrícola y de algunos sectores industriales.

Nuestro centro comparte edificio con el Instituto de Educación Secundaria Virrey Morcillo, todas las aulas son compartidas, con la excepción de una propia de la Escuela. La conserjería, las oficinas y la sala de profesores también son propias de la EOI. Todas las aulas están dotadas de equipos de audio y altavoces, además de paneles interactivos.

El horario lectivo de la escuela es de lunes a jueves de 16.00 a 21.00 horas. Las horas complementarias los profesores las realizan los viernes de 8.30 a 14.30, o como horario alternativo dos horas de lunes a jueves y los viernes de 8.30 a 13.30.

El centro comprende un alumnado diverso que podemos estructurar en dos grandes grupos: Uno de mayor edad, otro de menor edad, sobre todo mayor de 16 años.

El alumnado menor de edad proviene de los centros de Educación Secundaria y Bachillerato y acude a este centro para profundizar sus estudios lingüísticos (inglés y francés) o para adquirir conocimientos de alemán, como un modo de completar su formación y su preparación para estudios universitarios, formación profesional o trabajos posteriores.

El alumnado mayor de edad elige este centro como complemento de formación: por necesidades profesionales, por la obtención de créditos para los traslados, por afición o por retomar y/o profundizar estudios anteriores. Los horarios más solicitados son los de la tercera franja horaria de la tarde, aunque esta tendencia no siempre se cumple.

Entre el alumnado menor y mayor de edad, contamos con un porcentaje no muy alto con una lengua materna diferente al Castellano, de países del este de Europa.

Debemos tener en cuenta estos datos ya que el alumnado perteneciente a la comunidad educativa del centro tiene un grado de implicación diferente a las enseñanzas obligatorias, pues vienen a aprender y/o obtener titulaciones que necesitan.

El personal no docente adscrito al centro está compuesto por una administrativa que conforma la Secretaría, y una ordenanza y un ordenanza que gestionan la Conserjería, todos con destino definitivo. Por su parte el claustro de la EOI “Menéndez Pelayo” está formado en la actualidad por

7 profesores. De estos serían 3 profesoras y 1 profesor de inglés, 1 profesora y 1 profesor de francés y 1 profesora de alemán.

De los integrantes del claustro este curso solamente dos miembros del equipo directivo tienen destino definitivo en este centro, este hecho supone poca estabilidad y puede influir en el planteamiento de proyectos a largo plazo, añadido al bajo número de cupo de profesorado.

Estos datos y referencias básicas en alusión al centro son punto de partida para comprender la situación en la que se encuentra tanto este como su comunidad educativa, siendo de utilidad en la elaboración del PIC (Plan de Igualdad y Convivencia).

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO

La legislación por considerar para la elaboración del PIC es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 119/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos Escuelas Oficiales de Idiomas.

El PIC es un documento programático que quedará incluido en el PEC (Proyecto Educativo del Centro) a lo largo del curso 2024/25. De igual modo, su elaboración quedará reflejada en la PGA (Programación General Anual) y recogida en la Memoria Anual del centro.

Por ello, para su elaboración el PIC también considera la información que aparece reflejada en las NOFC (Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento). Además, será fundamental el documento de Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha. Este recoge la información clave, las pautas y la estructura para la consecución del mismo.

Por último, debemos mencionar que al final del curso se registrará una Memoria del Plan de Igualdad y Convivencia en el curso 2024/25. Esta incorporará la evaluación del PIC, así como las actuaciones consignadas.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

La elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia de la EOI Menéndez Pelayo para el curso escolar 2024/2025 será llevada a cabo por Marta Guerrero Mateo, jefa de estudios del centro, que durante este curso asume el cargo de Coordinadora de Bienestar y Protección.

Junto al resto del Equipo Directivo de la EOI Menéndez Pelayo, promoverán y garantizarán la participación de toda la comunidad educativa asociada en la elaboración del mismo. También se tendrán en cuenta las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, las propuestas realizadas por el Claustro, la junta de delegados y delegadas y el propio alumnado. De igual modo se intentará hacer partícipe del PIC a toda la comunidad educativa, desde el personal docente (Claustro en su conjunto) al no docente, pasando por el alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas.

4. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

Al inicio de este curso partiremos de los resultados del curso anterior para elaborar el presente Plan de Igualdad y Convivencia. Los resultados de la evaluación de convivencia y colaboración llevada a cabo en el mes de mayo de 2024 a través de un cuestionario de Microsoft Forms (Anexo I) fueron los siguientes:

COLECTIVO	nº	PREGUNTA	RESULTADO (% de valoración máxima)	VALORACIÓN
Alumnado	76	Convivencia	81,6% alumnado - 73,3% equipo directivo	buena
		Colaboración	81,1% profesorado - 70,3% secretaría	buena
Profesorado	7	Convivencia	100% e.d. y pas – 42,9% profesorado	mejorable
		Colaboración	100% e.d. y pas – 14,3% familias	mejorable
PAS	3	Convivencia	100% alumnado, pas – 66,7% profesorado	aceptable
		Colaboración	100% alumnado, pas – 66,7% profesorado	aceptable
Familias	9	Colaboración	83,3% profesorado – 75% pas	mejorable

En el análisis de los resultados de la encuesta realizada a la comunidad educativa de la EOI, podemos establecer las siguientes conclusiones:

En primer lugar, que la participación ha sido baja. Esto demuestra el interés relativamente bajo por una parte de la comunidad educativa del centro, que se explica por el tipo de enseñanzas que se imparten en los niveles de EOI. Como ya hemos referido anteriormente, se trata de un alumnado que asiste voluntariamente a enseñanzas no obligatorias, y que busca formarse y obtener titulaciones para su labor profesional. Por lo tanto, permanecen poco tiempo en el centro, y se limitan a asistir a clase.

En segundo lugar, que no existen problemas serios de convivencia entre los distintos colectivos del centro ni dentro de cada colectivo y que la colaboración es positiva en general, aunque es cierto que hay colectivos con los que la relación es escasa.

En cuanto al apartado de comentarios, la participación es escasa, ya que no existen demasiadas quejas que expresar. Estas anotaciones principalmente vienen a mostrar un alto grado de satisfacción con la convivencia y la colaboración en el centro, con referencias positivas al profesorado y al personal.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5.1. Objetivos generales

Tomamos como objetivos generales del PIC algunos de los que aparecen como tales en el documento de orientaciones sobre el Plan de Igualdad y Convivencia adaptados a nuestras enseñanzas:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer el buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales, protocolos y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2. Objetivos específicos

Estos objetivos específicos serán vinculables a los objetivos generales, temporalizables en forma de actuaciones concretas, e insertables dentro de los siguientes ámbitos mediante la siguiente subcategorización:

- Convivencia.
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional.

Los objetivos específicos guardarán una relación con los agentes que constituyen la comunidad educativa del centro: personal y alumnado. Menor será la relación de estos objetivos con las familias, teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza centrada en adultos que acoge una baja proporción de alumnado menor de edad, unido a unas reducidas posibilidades de trabajar con ellas por su escasa vinculación con el centro.

En cuanto a la periodización de los objetivos específicos del PIC, estableceremos una división aproximada a través de una estructura por trimestres a lo largo de curso 2024/25. Sin embargo,

esto no excluye que pueda haber alteraciones y cambios en el calendario por implementación o valoración de resultados de algunas de las medidas.

La división de los objetivos específicos y la relación con los agentes implicados presentará la siguiente estructura:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DESARROLLADOS	TRIM.	IMPLICADOS
CONVIVENCIA		
1. Valorar la situación del centro, la EOI Menéndez Pelayo, en lo que respecta a la convivencia, entre los miembros de su comunidad educativa.	1º	Personal Alumnado
2. Interpretar los resultados e informaciones recogidas con respecto al estado de la EOI Menéndez Pelayo en lo que se refiere a la convivencia en el centro.		
3. Elaborar actuaciones que mejoren la situación en materia de convivencia en el centro, en aquellos aspectos y dimensiones en los que pudieran implementarse tales mejoras.	2º	Personal Alumnado
4. Llevar a cabo un seguimiento tanto de los resultados como de las medidas tomadas para la mejora de la convivencia en el centro.		
5. Valorar a final del curso el seguimiento y los resultados de las medidas llevadas a cabo para la mejora de la convivencia, con miras al futuro del PIC en los siguientes cursos escolares.	3º	Personal
IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD		
6. Conocer la situación del centro en el plano de la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.	1º	Personal Alumnado
7. Interpretar los resultados e informaciones recogidas referentes al estado de la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.		
8. Elaborar actuaciones que mejoren la situación en materia de igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad en el centro, en aquellos aspectos y dimensiones en los que pudieran implementarse tales mejoras.	2º	Personal Alumnado
9. Llevar a cabo un seguimiento tanto de los resultados como de las medidas tomadas para la mejora de la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.		
10. Valorar al final del curso el seguimiento y los resultados de las medidas llevadas a cabo para la mejora de la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad, con miras al futuro del PIC en los siguientes cursos escolares.	3º	Personal
APRENDIZAJE EMOCIONAL		
11. Conocer la realidad del centro y las posibilidades de vincular las actuaciones de convivencia, así como de igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad con el aprendizaje emocional.	1º	Personal

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

Las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) deberán ser coherentes y guardar una conexión con el Proyecto Educativo del Centro. Aquí recogeremos su temporalización y responsables implicados en las diferentes actuaciones.

Las actuaciones tendrán su concreción en la Programación General Anual, partiendo de las necesidades del centro detectadas en la fase de valoración o diagnóstico inicial y las propuestas de mejora fijadas en la Memoria Anual del curso anterior.

Estas actuaciones serán clasificadas en:

1. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.		
ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Revisar el Decálogo de Convivencia y actualizarlo si fuera necesario.	1º trimestre	Coordinadora de Bienestar y Protección
2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.		
ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Difusión del “Buzón de convivencia” para el Centro.	2º trimestre	Coordinadora de Bienestar y Protección Equipo Directivo
Elaborar un protocolo de acogida a los profesores y personal de nueva incorporación en el centro más completo.	2º trimestre	Coordinadora de Bienestar y Protección Equipo Directivo
3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.		
ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Comprobar el grado de igualdad e inclusividad de los documentos programáticos del centro a nivel lingüístico	Todo el curso	Coordinadora de Bienestar y Protección Equipo directivo Jefes de Departamento
Tomar medidas, si así fuese necesario, para reformar en sentido inclusivo los documentos programáticos del centro	Todo el curso	Coordinadora de Bienestar y Protección Equipo Directivo Jefes de Departamento
4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.		
ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Mantener la colaboración con el Centro de la Mujer de Villarrobledo	2º trimestre	Equipo Directivo Jefes de Departamento Profesorado Coordinadora de Bienestar y Protección
5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.		

ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Potenciar el uso del listado de fechas conmemorativas para trabajar de manera voluntaria en relación con la sensibilización en Igualdad y Convivencia a nivel de aula y darles difusión a dichas fechas. Anexo II	Todo el curso	Profesorado CCP
6. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...		
ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Elaborar un Protocolo de Resolución Pacífica de Conflictos.	2º trimestre	Coordinadora de Bienestar y Protección Equipo Directivo
7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.		
ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Realización y difusión de varias actividades en función de cada nivel e idioma a partir de la propuesta de colaboración con el Centro de la Mujer de Villarrobledo. Anexo III	2º trimestre	Equipo Directivo Profesorado Comisión de Transformación Digital
8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...		
ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Difusión del Decálogo de Convivencia: en clase, en la web de la EOI, en el tablón de anuncios, en las redes sociales y entre el equipo docente para que llegue en último término al alumnado.	2º trimestre	Equipo Directivo Profesorado Comisión de Transformación Digital
9. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.		
ACTUACIONES	PERIODO	RESPONSABLES
Realización de una encuesta dirigida al conjunto de la comunidad educativa del centro a través del Plan de Evaluación Interna, para conocer la situación en materia de Convivencia, Igualdad y grado de conocimiento de las NOFC	2º Trimestre	Equipo Directivo Coordinadora de Bienestar y Protección
Valoración de los resultados de la encuesta sobre Igualdad, Convivencia y NOFC.	3º Trimestre	Equipo Directivo Coordinadora de Bienestar y Protección

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Coordinadora de Bienestar y Protección, Marta Guerrero Mateo, será la encargada de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia junto al resto del equipo directivo. Se ocupará de coordinar las actuaciones que se van a desarrollar a lo largo del curso y de realizar periódicamente un seguimiento y la consecuente evaluación final o valoración del nivel de desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación será un proceso continuo que comprenderá todo el curso 2024/25, centrado en tres momentos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** como punto de partida se tomarán los resultados de la encuesta realizada en mayo de 2024 (anexo I).
- **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final:** realizada al final de curso donde, a través de una memoria final, se analice el PIC incluyendo el análisis y la valoración general de los objetivos, tanto generales como específicos, así como el análisis y la valoración de las actuaciones realizadas y las propuestas de actuaciones para el siguiente curso. Se incluirán como anexos un listado con las actividades concretas realizadas y ejemplos de algunas de estas actividades.

8. ANEXOS

ANEXO I

Encuesta de Convivencia y Colaboración

ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

VALORA TU GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA **CONVIVENCIA** EN EL CENTRO. Piensa durante unos minutos sobre la convivencia en el centro (si recibes un buen trato, si te respetan, si has tenido algún conflicto o enfrentamiento, si alguna vez te has sentido aislado, etc.)

VALORA TU GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA **COLABORACIÓN** EN EL CENTRO. Piensa durante unos minutos sobre la colaboración en el centro (si das y recibes apoyo, ayuda, respeto y ánimo, si te consideras parte de la comunidad educativa, si te has sentido aislado o ignorado, etc.)

EXPLICA LAS RAZONES DE TU FALTA DE SATISFACCIÓN (si lo deseas)

HAZ PROPUESTAS DE MEJORA (si lo deseas)

RESULTADOS

ANEXO II

Listado selección de efemérides

FECHA	EFEMÉRIDE	PROPUESTAS
25 noviembre	Día internacional para la eliminación de la violencia de género.	- Violencia de Género. - Maltrato / Buen trato.
30 enero	Día Mundial de la no violencia y la paz.	- Resolución de conflictos. - Guerras. - Paz.
11 febrero	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	- Visibilidad de las mujeres. - Mujeres STEAM.

		- Impulso de incorporar a las mujeres en la ciencia.
8 marzo	Día Internacional de las mujeres.	- Derechos de las mujeres
21 marzo	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.	- Discriminación racial. - Racismo. - Diversidad cultural. - Respeto y Tolerancia.
2 mayo	Día Mundial Contra el Bullying o el Acoso Escolar.	- Acoso Escolar. - Protocolos. - Tolerancia y respeto.
17 mayo	Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.	- Diversidad sexual y de género. - Respeto a la diversidad. - No Violencia. - Derechos de las personas LGTBIQ+.
21 mayo	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.	- Diversidad cultural. - Inclusión. - Reconocimiento y respeto ente culturas.

ANEXO III**Actividad propuesta por la Concejalía de Igualdad de Villarrobledo**

Hasta la fecha presente, no se ha recibido propuesta de actividad de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Villarrobledo para este curso 2024/25.

En Villarrobledo, a 9 de diciembre de 2024

Marta M^a Guerrero Mateo
Coordinadora de Bienestar y Protección